


R.U.C.:	20600581768			
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.			
Periodo:	NOVIEMBRE 2025			
Teléfonos:	715-4533			
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO			
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombres y Apellidos:		CERON BORJA MARCO ANTONIO		
Tipo	DNI	Número	25435060	Fecha de Ingreso
			17/09/2015	Sede
			MUELLE CALLAO	
Cargo:	OPERADOR DE DESCARGA			
REMUNERACION COMPUTABLE				
REMUNERACION BASICA				65.67
REMUNERACION DOMINICAL				10.95
ASIGNACION FAMILIAR				113.00
Total				189.62
DETALLE DEL CALCULO CTS				
MESES COMPUTABLES :	1			
CTS CALCULADA :	15.80			
DIAS COMPUTABLES :	3			
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU			
NUMERO DE CUENTA CTS:	19252544954009			15.80


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: QUINCE CON 80/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



CERON BORJA MARCO ANTONIO

EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768			
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.			
Periodo:	NOVIEMBRE 2025			
Teléfonos:	715-4533			
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO			
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombres y Apellidos:		CERON BORJA MARCO ANTONIO		
Tipo	DNI	Número	25435060	Fecha de Ingreso
			17/09/2015	Sede
			MUELLE CALLAO	
Cargo:	OPERADOR DE DESCARGA			
REMUNERACION COMPUTABLE				
REMUNERACION BASICA				65.67
REMUNERACION DOMINICAL				10.95
ASIGNACION FAMILIAR				113.00
Total				189.62
DETALLE DEL CALCULO CTS				
MESES COMPUTABLES :	1			
CTS CALCULADA :	15.80			
DIAS COMPUTABLES :	3			
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU			
NUMERO DE CUENTA CTS:	19252544954009			15.80

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: QUINCE CON 80/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



CERON BORJA MARCO ANTONIO

EMPLEADOR